



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

VISTO:

Los títulos correspondientes a: Nomenclatura Catastral 3604200102006120, DGR.N°360442837470.

Y CONSIDERANDO:

Que el lote de referencia se encuentra dentro del Radio Urbano de la Municipalidad de Laborde, vigente a la fecha.

Que a los fines de la ejecución del proyecto del plano de Mensura y Subdivisión, se afectará una determinada superficie al dominio público, la cual será utilizada como calle pública.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 504/2023

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo René Vidal, Nomenclatura Catastral: Nomenclatura Catastral 3604200102006120, DGR.N°360442837470; ubicado en el sector Norte de esta Localidad, lindando: al Sur con Parcela 121, calle pública, y Parcela 119; al Oeste con Parcela 004; al Norte con Parcela 004; y al Este con Parcela 354-2427; cuyos Título de Propiedad corresponde a Bonillas Daniel Jorge.

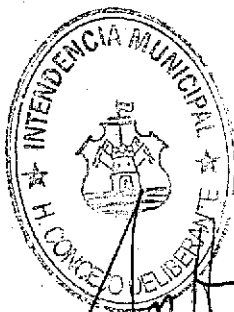
ARTICULO 2°: AFECTESE al Dominio Público para calle pública, el Polígono A-A1-T-L-N-I-E-B-A con una superficie de 2392.95 m2.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

MARIANO NESTOR ACCORNERO
Vice Presidente 1°

GRACIELA INÉS TISERA
Presidente del Bloque UCR

CARLOS TORRE FERRARI
Concejal Municipal



ROBERTO MARCELO QUADROTTI
Presidente del Bloque
Unión por Córdoba

ANITA DEL VALLE BAGGINI
Presidente del Honorable
Concejo Deliberante

MARÍA DE LOS ANGELES RICCA
Vice Presidente 2°

DANIEL HERNAN PASETTI
Concejal Municipal

DADO: en la localidad de Laborde a los xx días del mes de marzo de 2023 y promulgada por Decreto N°46/2023 – Acta N°65